

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS**

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS EN GESTION MUNICIPAL DIRECTA PARA LOS EJERCICIOS 2021-2022, PRORROGABLE HASTA DOS AÑOS MÁS.

**NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO:** Contrato administrativo de Servicios, de acuerdo con lo establecido en los artículo 17 y 25 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante).

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Por procedimiento Abierto Simplificado Reducido, Múltiples criterios de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 en relación con el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** Ordinaria, en aplicación de lo dispuesto en el 116 LCSP

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Anticipado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 LCSP, debiendo someterse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la ejecución del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente .

**CUANTÍA DEL CONTRATO:** 16.000,00 € (Dieciséis mil euros euros), IVA no incluido

**IMPORTE DEL IVA:** 3.360,00 € (tres mil trescientos sesenta euros euros)

**IMPORTE TOTAL:** 19.360,00 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:**

Aplicaciones	Importes
30111.43121.21000/2021	9.680,00 Euros
30111.43121.21000/2022	9.680,00 Euros

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 4 años, prórrogas incluidas.

**NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER:** Mantenimiento de la red de saneamiento de los Mercados de Abastos de gestión municipal directa existentes en la actualidad, y los que pudieran incorporarse a lo largo de la vigencia del contrato, al objeto de que las aguas residuales circulen con facilidad por gravedad sin que se produzcan retenciones, malos olores, anidamientos de roedores o cualquier otra circunstancia anómala que provoquen su mal funcionamiento. Dicha limpieza tiene como finalidad principal el mantenimiento de la Red General del Alcantarillado de los Mercados en una situación de SERVICIO EFICAZ.

**APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES PREVISTAS EN EL DECRETO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA :** Conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 A) del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige esta contratación.

En consecuencia, se propone la iniciación del correspondiente expediente de contratación.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSUMO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jNEWvKyfurPomtChtlP2tQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	19/08/2020 11:55:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jNEWvKyfurPomtChtlP2tQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jNEWvKyfurPomtChtlP2tQ==</a>		

